



Detectives trasladaron al ciudadano colombiano hasta la capital.

## Expulsaron de Chile a primer formalizado por "Zoom" en pandemia por tráfico de drogas

En febrero de 2021 el ciudadano colombiano John Sebastián Angulo Vente, fue sentenciado a 6 años de cárcel por tráfico de droga. Ahora fue trasladado por la PDI desde Punta Arenas a Santiago y de ahí se concretó su expulsión del territorio nacional.

Un año antes, en marzo de 2020, fue detenido por la Brigada Antinarcoóticos en el aeropuerto de nuestra ciudad con 8 "ladrillos" de Cannabis sativa adosados a su cuerpo, que pesaron más de 4 kilos.

Ver a los policías en el aeropuerto lo puso nervioso y se delató solo, reconociendo que se desempeñaba como "correo humano" y

que este "trabajito" le reportaría ganancias por 2 millones de pesos.

Luego de la formalización quedó en prisión preventiva, convirtiéndose en la primera cautelar tramitada y discutida vía "Zoom", dado el cierre dispuesto en ese tiempo de los tribunales por efectos del coronavirus.

Posteriormente, en el juicio oral, Angulo Vente admitió que su misión era entregar los 4 kilos de marihuana a un amigo de la Zona Franca.

El Tribunal Oral lo terminó condenando, en febrero de 2021, a 6 años de cárcel efectiva.

### Expulsión

La Policía de Investigaciones informó este viernes de la expulsión de "un hombre de nacionalidad colombiana, de 30 años, que cumplió una condena por haber cometido delito en la región".

La medida la concretaron detectives del Departamento de Migraciones y Policía Internacional Punta Arenas.

El jefe de esta unidad, subprefecto Patricio Gómez, indicó que esta medida fue decretada por el Servicio Nacional de Migraciones, en virtud a que, el extranjero fue condenado en febrero de 2021 por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Finalmente, el ciudadano colombiano fue puesto a disposición de las autoridades de su país, en el Aeropuerto Internacional de Bogotá.